

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

28966 ORDEN de 25 de octubre de 1978 por la que se establece el orden escalafonal que le corresponde al personal que obtuvo destino de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles en el concurso número 91.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y artículo 1.º de la Orden aclaratoria de 26 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 151),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º A propuesta de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles se señala el orden escalafonal que corresponde, en los Organismos que se indican, al personal destinado en la resolución del concurso número 91.

AYUNTAMIENTOS

Policías municipales

Don José Blanco Estal.—Alcoy (Alicante).
Don Juan Cruz García.—Alcoy (Alicante).

DIPUTACIONES PROVINCIALES

Subalternos

Don Anastasio Reyes García.—Madrid.
Don Ladislao Castillejo Collado.—Madrid.
Don Francisco Moreno López.—Madrid.
Don Antonio Tinas Porgel.—Madrid.

Subalternos

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidad Autónoma de Barcelona

Don Julián Alberca Nieva.—Barcelona.
Don Francisco Aguilera Cáceres.—Barcelona.

Universidad de Córdoba

Don Andrés Reverte López.—Córdoba.
Don Francisco Gutiérrez Abolafia.—Córdoba.
Don Juan Gómez Arjona.—Córdoba.

Universidad Complutense de Madrid

Don Amado Pérez Amigó.—Madrid.
Don Angel Turrión Herrero.—Madrid.

Universidad de Murcia

Don Miguel García Martínez.—Murcia.
Don Antonio Medina Casas.—Cartagena (Murcia).

Universidad de Santiago

Don Atilano Espinosa Franco.—Santander.
Don Manuel Muñoz Fernández.—Santander.
Don Antonio Muñoz Martínez.—Santander.

Universidad de Santiago

Don Lorenzo González Gallego.—Santiago de Compostela (La Coruña).

Don Otilio Vicente Viñuela.—Santiago de Compostela (La Coruña).

Don Dositeo Domínguez Varela.—Santiago de Compostela (La Coruña).

Don Germán Iglesias Carballo.—Santiago de Compostela (La Coruña).

Don Manuel Ponce García.—Santiago de Compostela (La Coruña).

Universidad Literaria de Valencia

Don Manuel Aracil Pérez.—Alicante.
Don Sebastián Cózar Ortega.—Valencia.
Don José Cuenca Sotos.—Alicante.

Universidad de Zaragoza

Don Mariano Aguado Sánchez.—Zaragoza.
Don Julio Díez Calvo.—Teruel.
Don Gregorio Sanz Gómez.—Soria.
Don Serafín Lamarca Laita.—Zaragoza.
Don Martín Zapatero Carazo.—Zaragoza.
Don Manuel Salvador Sánchez.—Zaragoza.
Don Bernabé García Pérez.—Huesca.
Don Francisco Arnal Valero.—Teruel.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Registro de la Propiedad Industrial

Don Francisco Márquez Hermoso.—Madrid.
Don Emilio Rodríguez Jáuregui.—Madrid.

MINISTERIO DE TRABAJO

Organización de Trabajos Portuarios

Don José Valcárcel González.—La Coruña.
Don Pedro Ayuso de Diego.—Cádiz.
Don Justo Pinel García.—Valencia.
Don Manuel Suárez Ameneiro.—Santander.
Don Antonio Rivas de la Fuente.—Pontevedra.

Ordenanzas

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero

Don Francisco Cervantes Simarro.—Madrid.
Don Andrés Moreno de la Reguera.—Madrid.

Art. 2.º Los interesados que, como consecuencia de este Escalafón, se consideren perjudicados podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo establecido en el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la referida Ley.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los interesados o por el correspondiente Organismo, o resueltas las presentadas, el escalafón será definitivo.

Lo digo a VV. EE para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1978.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Alvaro Caruana Gómez de Barreda.

Excmos. Sres. Ministros ...

28967 ORDEN de 27 de octubre de 1978 por la que se nombra funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a doña Carmen Montañés Reguera.

Ilmos. Sres.: Vista la disposición transitoria de la Ley 106/1968, de 28 de diciembre, así como la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 27), y justificado por doña Carmen Montañés Reguera que reúne los requisitos, por cumplimiento sucesivo de los mismos, a que se refiere la disposición transitoria de la Ley citada, en relación con el Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, para ser integrada en el Cuerpo General Administrativo,

Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

Primero.—Reingresar al servicio activo y nombrar funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a doña Carmen Montañés Reguera, nacida el 14 de abril de 1931, con efectos administrativos y económicos desde la fecha de su toma de posesión en el destino que se le adjudica, inscribiéndola en el Registro de Personal con el número A02PG011746.

Segundo.—Adjudicarle destino, con carácter provisional, en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en Madrid, y quedando sujeta a la obligación de participar en los concursos de traslados que se convoquen por la Presidencia del Gobierno para provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo expresado, al objeto de obtener destino con carácter definitivo.

Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación conforme a lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 27 de octubre de 1978.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública, Manuel Fraile Crivilles.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Transportes y Comunicaciones y Director general de la Función Pública.

28968

ORDEN de 13 de noviembre de 1978 por la que se nombra funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Eduardo Núñez de Juan.

Ilmos. Sres.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre) se integraron en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo General Auxiliar, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo segundo del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.

Justificado el cumplimiento por don Eduardo Núñez de Juan de los requisitos establecidos por el apartado b) del número uno del artículo segundo del Decreto-ley citado, al aplicársele lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre, por el que se declaran revisadas de oficio y anuladas las sanciones administrativas acordadas de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, de responsabilidad política, y en la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de amnistía,

Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

Primero.—Nombrar funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Eduardo Núñez de Juan, nacido el día 18 de enero de 1903, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG011749.

Segundo.—Reconocer al funcionario expresado como tiempo de servicios prestados, a efectos de trienios, el comprendido entre el día 1 de abril de 1939, siguiente al de su separación del servicio, y el día 18 de enero de 1973, fecha en que cumplió la edad de jubilación forzosa, ambos inclusive.

Tercero.—Realizar este nombramiento a los solos fines de reconocimiento de la pensión que pueda corresponder al funcionario a que afecta y que producirá efectos desde el día 1 de enero de 1976, mes siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Decreto 3357/1975, ya citado.

Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 13 de noviembre de 1978.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública, Manuel Fraile Crivilles.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda y Director general de la Función Pública.

28969

ORDEN de 13 de noviembre de 1978 por la que se nombra funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a doña Ana María Guerra Peña.

Ilmos. Sres.: Vista la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre, así como la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 27), y justificado por doña Ana María Guerra Peña que reúne las condiciones exigidas por la disposición transitoria citada, en relación con el Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, para ser integrada en el Cuerpo Administrativo,

Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

Primero.—Nombrar funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a doña Ana María Guerra Peña, nacida el 3 de marzo de 1912, con efectos administrativos y económicos de la fecha de su posesión del destino que se le asigna, inscribiéndola en el Registro de Personal con el número A02PG011747.

Segundo.—Adjudicarle destino, con carácter provisional, en el Ministerio de Comercio y Turismo en Madrid, con obligación por su parte de participar en los concursos de traslados que se convoquen por la Presidencia del Gobierno para provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo expresado, al objeto de obtener destino con carácter definitivo.

Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante la Presidencia del Gobierno en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 13 de noviembre de 1978.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública, Manuel Fraile Crivilles.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Comercio y Turismo y Director general de la Función Pública.

28970

ORDEN de 13 de noviembre de 1978 por la que se nombra funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a doña María de la Paz Seijas de Blas.

Ilmos. Sres.: Vista la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre, así como la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 27), y justificado por doña María de la Paz Seijas de Blas que reúne las condiciones exigidas por la disposición transitoria citada, en relación con el Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, para ser integrada en el Cuerpo Administrativo,

Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

Primero.—Nombrar funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a doña María de la Paz Seijas de Blas, nacida el 5 de junio de 1930, con efectos administrativos y económicos de la fecha de su posesión del destino que se le asigna, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG011748.

Segundo.—Adjudicarle destino, con carácter provisional, en el Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, con obligación por su parte de participar en los concursos de traslados que se convoquen por la Presidencia del Gobierno para provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo expresado, al objeto de obtener destino con carácter definitivo.

Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 13 de noviembre de 1978.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública, Manuel Fraile Crivilles.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

28971

ORDEN de 20 de octubre de 1978 por la que se corrige error observado en la de 1 de junio de 1978 por la que se aprobada el expediente del concurso oposición para cubrir plazas de Catedráticos numerarios de Bachillerato.

Ilmo. Sr.: Observado error en la Orden de 1 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se aprobaba el expediente del concurso-oposición para cubrir plazas de Catedráticos numerarios de Bachillerato, convocado por Orden ministerial de 17 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 18),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Proceder a la corrección del mismo en la forma que se indica a continuación: